

# **AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**



**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA  
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA  
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
AL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2023**

**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA**  
**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA**  
**DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**  
**Período del 1 de enero al 30 de septiembre de 2023**

## **INTRODUCCIÓN**

El Informe de Avance de Gestión Financiera es “el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo (ASEQROO) para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados del ejercicio”, tal y como se define en el artículo 6 fracción XVII de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo (LFRCQROO).

Los ejecutores del gasto son los responsables de remitir de manera electrónica y oportuna a la ASEQROO, los flujos presupuestales de ingresos y egresos para la debida integración de los informes trimestrales de Avance de Gestión Financiera, reflejando la información contenida en la Ley de Ingresos, el Presupuesto de Egresos, el Estado Analítico de Ingresos y el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, información que sirve para hacer comparaciones consistentes del ejercicio fiscal que se informa; así como los informes de avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo, para el ejercicio fiscal 2023, publicados en el Periódico Oficial del Estado.

La ASEQROO, en cumplimiento de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 14 de la LFRCQROO, realizó dentro de los 30 días posteriores a la fecha de su recepción, el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera presentado por el **Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo**, con la finalidad de conocer el grado de cumplimiento de los objetivos, metas y satisfacción de necesidades en ellos proyectados, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

El Informe de Avance de Gestión Financiera contiene lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2023; y
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo, para el mismo periodo de tiempo mencionado en el punto anterior.

Por su parte, el **Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo**, dentro de los términos establecidos en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, entregó a esta entidad fiscalizadora su Informe de Avance de Gestión Financiera, el cual incluye las cifras acumuladas en el periodo del 1 de enero al 30 de septiembre del ejercicio fiscal 2023, en los términos previstos en la Guía para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de Gestión Financiera, y al Acuerdo que contiene los Lineamientos para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de la Gestión Financiera de las Entidades Fiscalizables del Estado de Quintana Roo.

## I.- FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

### a) Ingresos

La **Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo**, en el período comprendido del 1 de enero al 30 de septiembre de 2023, presenta el siguiente flujo de ingresos:

INGRESOS							
RUBRO DE INGRESOS	ESTIMADO ANUAL	MODIFICADO ANUAL	TRIMESTRAL			VARIACIÓN	AVANCE FINANCIERO (%)
			ESTIMADO ACUMULADO	MODIFICADO ACUMULADO	RECAUDADO ACUMULADO		
Impuestos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-
Cuotas y aportaciones de seguridad social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Contribuciones de mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones	65,702,339.00	73,202,339.00	44,235,120.00	47,871,354.00	48,134,187.40	(3,899,067.40)	108.81
Ingresos derivados de financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>\$65,702,339.00</b>	<b>\$73,202,339.00</b>	<b>\$44,235,120.00</b>	<b>\$47,871,354.00</b>	<b>\$48,134,187.40</b>	<b>\$(3,899,067.40)</b>	<b>108.81</b>

### ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO DE LOS INGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del ingreso recaudado al tercer trimestre por la cantidad de **\$48,134,187.40**, con el ingreso estimado del mismo período con un importe de **\$44,235,120.00**, deriva que la gestión para captar recursos al 30 de septiembre del

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

ejercicio 2023, se alcanzó en un **108.81%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones**, “la variación entre el estimado acumulado y el recaudado acumulado corresponde a 3 recalendarizaciones solicitadas a SEFIPLAN con la finalidad de contar con la suficiencia presupuestal para el pago de finiquitos con oficios TJA/PRES/152/2023 por \$90,448.74, TJA/PRES/169/2023 por \$78,421.67 y TJA/PRES/222/2023 por \$93,962.99, los cuales en conjunto con los recursos obtenidos mediante ampliaciones presupuestales de SEFIPLAN en los meses de agosto y septiembre por \$3,636,234.00 suman la totalidad de la variación por \$3,899,067.40. Mientras que la variación entre la columna entre el ingreso modificado y recaudado, únicamente corresponde a las recalendarizaciones anteriormente mencionadas”.

**(Figura 1)**



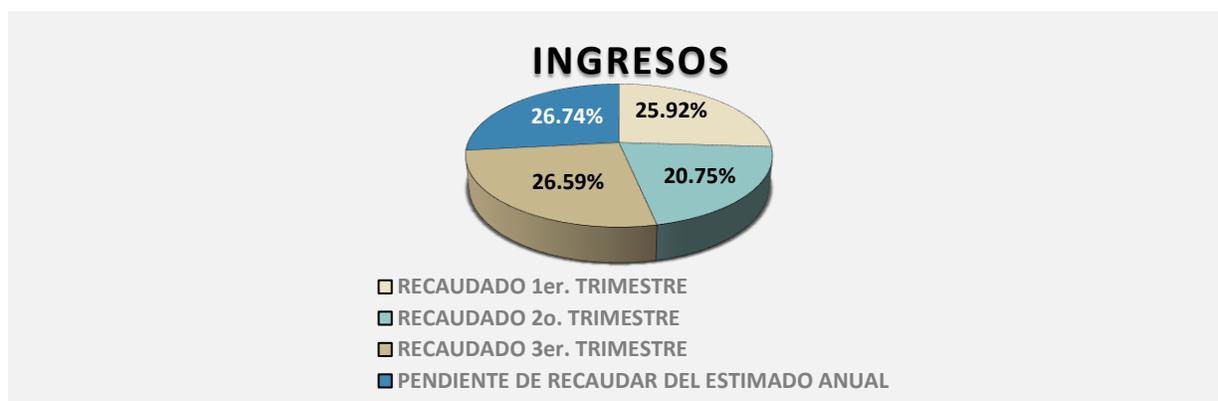
**Figura 1**

## REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2023

La **Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo**, ha recaudado ingresos en su gestión financiera al 30 de septiembre de 2023 la cantidad de **\$48,134,187.40**, que comparado con el ingreso estimado anual con un importe de **\$65,702,339.00**, arroja que la entidad al cierre del tercer trimestre, ha recaudado el **73.26%** del total de ingresos estimado para captar en todo el ejercicio fiscal, integrado

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

de la siguiente manera: el 25.92%, 20.75% y 26.59% para el primer, segundo y tercer trimestre, respectivamente. **(Figura 2)**



**Figura 2**

## b) Egresos

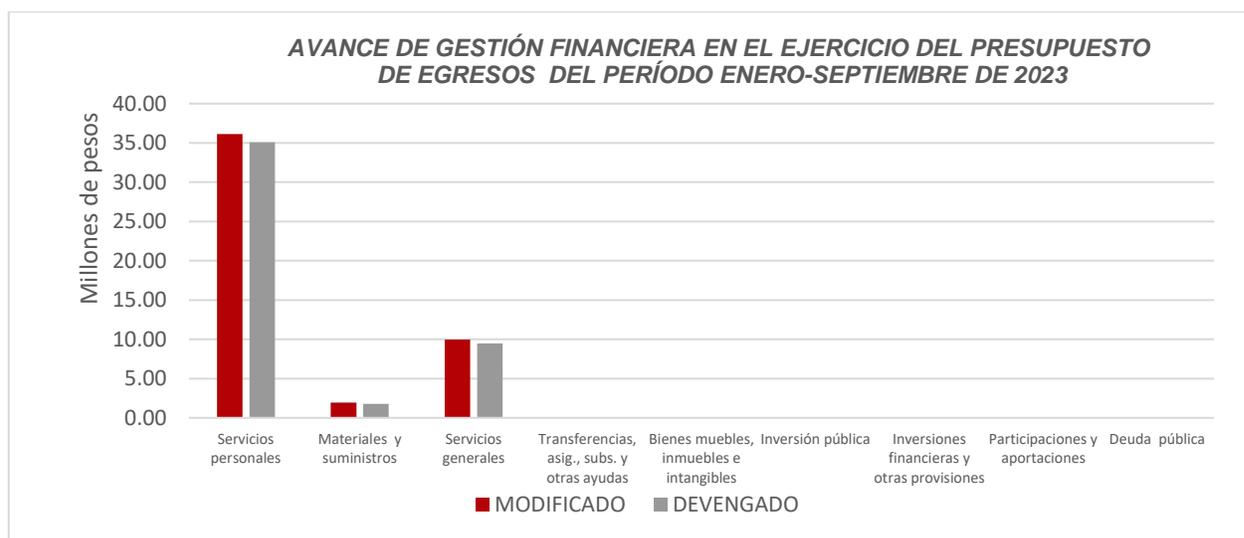
El Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo, en el período comprendido del 1 de enero al 30 de septiembre de 2023, presenta el siguiente flujo de egresos:

EGRESOS							
CONCEPTO	APROBADO ANUAL	MODIFICADO ANUAL	TRIMESTRAL			VARIACIÓN	AVANCE FINANCIERO %
			APROBADO ACUMULADO	MODIFICADO ACUMULADO	DEVENGADO ACUMULADO		
Servicios personales	\$53,727,418.00	\$56,227,418.00	\$35,036,828.00	\$36,140,439.96	\$35,071,421.92	\$1,069,018.04	97.04
Materiales y suministros	1,835,633.00	1,969,645.00	1,835,633.00	1,936,309.00	1,786,370.92	149,938.08	92.26
Servicios generales	10,139,288.00	15,005,276.00	7,362,659.00	9,962,875.00	9,484,622.61	478,252.39	95.20
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Inversión pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Inversiones financieras y otras provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones y aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Deuda pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>\$65,702,339.00</b>	<b>\$73,202,339.00</b>	<b>\$44,235,120.00</b>	<b>\$48,039,623.96</b>	<b>\$46,342,415.45</b>	<b>\$1,697,208.51</b>	<b>96.47</b>

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

## ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO DE LOS EGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del egreso devengado al tercer trimestre por la cantidad de **\$46,342,415.45**, con el egreso modificado del mismo período con un importe de **\$48,039,623.96**, se deriva que los recursos al 30 de septiembre del ejercicio fiscal 2023, se aplicaron en un **96.47%**. Este menor devengo se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Servicios personales**, “la variación corresponde a prestaciones pendientes de aplicar durante el Ejercicio Fiscal 2023, así como personal que, no alcanzó la totalidad de sus prestaciones derivado de faltas o retardos, así como vacantes en algunas quincenas”; **Materiales y suministros**, “material de limpieza, refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información, que están pendientes de dotarse en el último trimestre del ejercicio fiscal 2023”; y **Servicios generales**, “la variación se debe a recursos que son facturados y por tanto devengados a mes vencido, provocando así que en meses posteriores se realice su devengo correspondiente” (Figura 3)

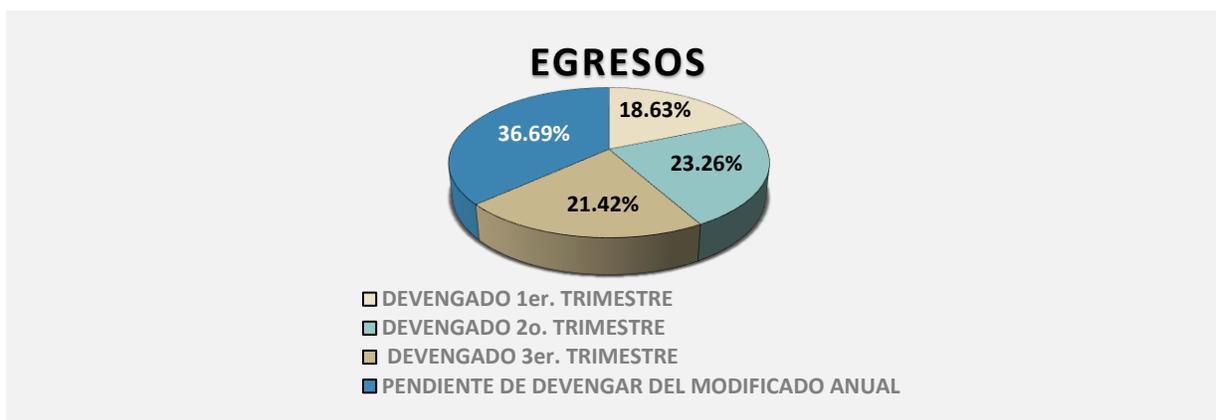


**Figura 3**

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

## REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2023

El Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo, ha devengado egresos en su gestión financiera al 30 de septiembre de 2023 la cantidad de **\$46,342,415.45** que comparado con el egreso modificado anual con un importe de **\$73,202,339.00**, arroja que la entidad al cierre del tercer trimestre, ha ejercido el **63.31%** del total autorizado para ejercer en todo el ejercicio fiscal, , integrado de la siguiente manera: el 18.63%, 23.26% y 21.42% para el primer, segundo y tercer trimestre, respectivamente. **(Figura 4)**



**Figura 4**

## II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

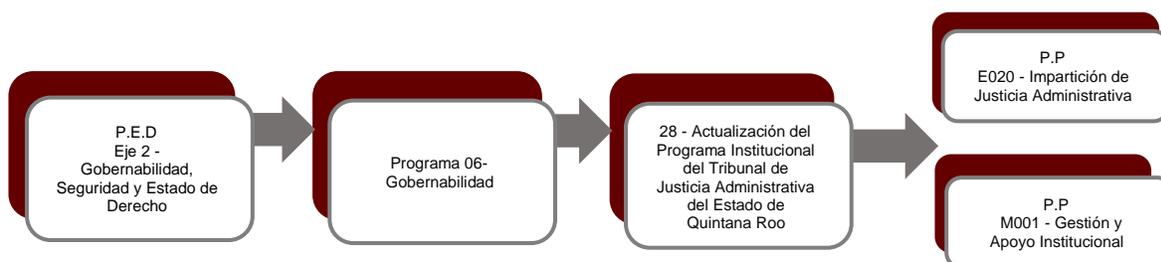
El Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo, reporta como presupuesto total modificado la cantidad de **\$73,202,339.00**, recurso destinado para el desarrollo de dos programas presupuestarios:

- **E020 - Impartición de Justicia Administrativa**, el cual se desarrollará con 2 indicadores estratégicos y 2 de gestión para el logro de los objetivos asignando un presupuesto modificado de **\$71,053,712.00**

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

- **M001 - Gestión y Apoyo Institucional**, el cual se desarrollará con 2 indicadores estratégicos y 1 de gestión para el logro de los objetivos asignando un presupuesto modificado de \$2,148,627.00

Estos programas presupuestarios se encuentran alineados al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 de la siguiente manera:



La **Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo**, en el período del 1 de enero al 30 de septiembre de 2023, presenta el siguiente avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos:

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		E020 - Impartición de Justicia Administrativa									
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	METAS-AVANCE				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
						PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				TRIM	ANUAL
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM		
F -Contribuir a establecer una administración pública ordenada, controlada y transparente en la obtención de resultados y materialización de sus metas, que garantice la efectiva rendición de cuentas y el combate frontal a la corrupción mediante el estricto apego a la legalidad.	Índice de Desarrollo Democrático de México.	Ascendente	Anual	4,842.00	Si	0.00	0.00	0.00	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	4,842.00		
P -Garantizar el Estado de Derecho mediante la resolución de controversias que se suscitan entre la administración pública estatal, municipal y los particulares; así como las faltas administrativas graves.	Porcentaje de procesos jurisdiccionales resueltos respecto de los radicados.	Ascendente	Anual	50.00	Si	0.00	0.00	0.00	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	50.00		

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	E020 - Impartición de Justicia Administrativa										
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	METAS-AVANCE				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
						PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERÍODO				TRIM	ANUAL
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM		
C01 - Procesos jurisdiccionales atendidos.	Porcentaje de procesos jurisdiccionales resueltos respecto de los radicados.	Ascendente	Trimestral	47.50	Si	105.37	88.18	112.575	-	236.79%	23.27%
						47.54	47.54	47.54	47.40		
C02 - Procesos jurisdiccionales atendidos por faltas administrativas graves.	Procesos jurisdiccionales atendidos por faltas administrativas graves.	Ascendente	Trimestral	95.00	Si	30.00	27.27	20.00	-	20.00%	27.85%
						90.00	100.00	100.00	90.00		

Resumen de los avances en relación a las metas establecidas para el tercer trimestre:

- En el Programa **E020 - Impartición de Justicia Administrativa**, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **0.00%** con respecto a la meta programada anual.

Durante este período, se reportan los siguientes avances en los componentes que integran este programa presupuestario:

- **Componente 01:** Se reporta un avance del **236.79%** con respecto a la meta programada. La entidad señala que: “este indicador tiene como meta trimestral 87 sentencias emitidas sobre 183 asuntos radicados, dando un porcentaje total para cumplimiento de 47.50%, sin embargo, en el tercer trimestre 2023 se rebasó la meta teniendo un cumplimiento de 112.57%, lo cual atiende a que en asuntos iniciados en el ejercicio anterior, así como los iniciados durante lo que va del año fue susceptible la emisión de las sentencias en el periodo que se informa; en ese mismo sentido, el pleno emitió las sentencias en los asuntos que se encontraban en trámite iniciados en el año 2022. Además de que se recibieron y radicaron un mayor número de expedientes de los programados atendiendo a la necesidad de los justiciables

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

para que el Tribunal resuelva las controversias que se suscitan entre ellos y la administración pública estatal y federal”.

➤ **Componente 02:** Se reporta un avance del **20.00%** con respecto a la meta programada. La entidad señala que: “este indicador tiene como meta trimestral 9 sentencias emitidas por faltas administrativas graves sobre asuntos radicados, sin embargo, en el tercer trimestre del 2023 únicamente se emitió 1 sentencia sobre 5 asuntos radicados, alcanzando un porcentaje menor a lo programado, lo cual atiende a que las salas unitarias se encuentran en la sustanciación de los asuntos, por lo que una vez que concluyan con las etapas procesales legalmente establecidas se podrá emitir la sentencia correspondiente. Cabe señalar que en la mayoría de los casos las partes promueven medios de impugnación intraprocesales, que van retrasando la resolución de los asuntos, pues mientras no sean resueltos los medios de impugnación la sentencia en el juicio principal no puede ser emitida.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		M001 - Gestión y Apoyo Institucional									
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	METAS-AVANACE				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
						PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				TRIM	ANUAL
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM		
F - Contribuir a consolidar la Gestión para Resultados como un modelo de cultura organizacional, directiva y de gestión que permita la creación de valor público en la administración pública estatal, mediante acciones de facilitación para el cumplimiento de metas sustantivas.	Índice General de Avance en PbR SED.	Ascendente	Anual	14.00	Si	0.00	0.00	0.00	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	14.00		
P- La Administración Pública Estatal mejora la calidad del gasto público y promueve una adecuada rendición de cuentas.	Porcentaje de cumplimiento programático de metas sustantivas del Gobierno del Estado.	Ascendente	Anual	94.99	Si	0.00	0.00	0.00	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	94.99		
C01-Actividades de facilitación (apoyo) desarrolladas para el cumplimiento de metas de las áreas sustantivas.	Porcentaje de cumplimiento programático de metas sustantivas de la institución.	Ascendente	Trimestral	100.00	Si	12.50	0.00	25.00	-	25.00%	18.75%
						100.00	100.00	100.00	100.00		

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Resumen de los avances en relación a las metas establecidas para el tercer trimestre:

- En el Programa **M001 – Gestión y Apoyo Institucional**, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **0.00%** con respecto a la meta programada anual.

Durante este período, se reportan los siguientes avances en los componentes que integran este programa presupuestario:

**Componente 01:** Se reporta un avance del **25.00%** con respecto a la meta programada. La entidad señala que: “este indicador tiene como meta trimestral 8 semaforizaciones verdes sobre 8 indicadores a semaforizar arrojando una meta del 100.00%, de lo cual se obtuvo un total de cero semaforizaciones verde sobre 8 indicadores a semaforizar generando un porcentaje de cumplimiento de 0.00%, lo anterior se justifica en el oficio TJAQROO/SGA/1696/2023, el cual define las variaciones relativas al Programa Presupuestal E020 Impartición de Justicia Administrativa, Componente 1 y sus 3 actividades, así como del componente 2 y sus 3 actividades”.

Cabe señalar, que el análisis realizado a la información programática que presentó el **Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo**, se efectuó a los indicadores del nivel Fin, Propósito y Componente.

**CONCLUSIONES:**

La información presentada por el **Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base en indicadores al 30 de septiembre de 2023. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que este Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que los análisis realizados no constituyen una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la LFRCQROO; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

---

**M. EN AUD. MANUEL PALACIOS HERRERA**  
**Auditor Superior del Estado de Quintana Roo**